



La evaluación ex ante de los Fondos Comunitarios para el período 2014-2020

- En abril primera presentación – inicio de los trabajos
- Reuniones e intercambios de correo con los distintos fondos
- Se les pregunta por trabajos internos y al FEDER, además, por su labor como coordinador



FICHAS

Análisis de disparidades dentro de cada OT

Cumplimiento de las condiciones ex ante

Preparación de los trabajos de seguimiento y evaluación. Marco de rendimiento e indicadores

Principio de partenariado

Gestión del fondo (simplificación)



1. Apartado 1: Introducción

- Introducción. Resumen ejecutivo describiendo la estructura del documento.
- Marco regulatorio: Reglamentos y Guías de la Comisión que establecen el marco donde debe actuar la evaluación ex ante. (***Dónde evaluamos***)
- El Acuerdo de Asociación: breve descripción de lo que se quiere evaluar. (***Qué evaluamos***)
- La evaluación ex ante. Metodología. (***Cómo evaluamos***)
- Principales conclusiones y recomendaciones del evaluador.

2. Apartado 2: Gobernanza y estructura de la programación

- Evaluación del número de programas (simplificación), la disminución de Organismos Intermedios, etc. (Cuestiones del Position Paper)
- Evaluación de los recursos humanos y de la capacidad administrativa en general, utilizados durante la elaboración del Acuerdo de Asociación.
- Evaluar las relaciones entre los fondos para la elaboración del Acuerdo de Asociación.

3. Apartado 3: Planteamiento estratégico del AA

- Evaluar la lógica de la intervención. Explicar que España sigue siendo un EM con un volumen grande de fondos y justificar la programación en los 11 objetivos temáticos.
- Análisis de pertinencia de los OTs con respecto a las Debilidades y Fortalezas presentadas en la DAFO.
- Analizar si la estrategia EU-2020 y el desarrollo del Acuerdo de Asociación están en consonancia.
- Análisis de coherencia interna: comprobar sinergias y grado de consistencia entre objetivos y ejes.

3. Apartado 3: Planteamiento estratégico del AA

- Análisis de coherencia externa: comprobar su articulación con el resto de políticas que inciden en su contexto.
- Análisis de consistencia de los objetivos temáticos seleccionados con el Reglamento General, el Position Paper y otras recomendaciones del Consejo.
- Análisis del enfoque territorial:
 - Retos territoriales
 - CLLD, ITIs
- Evaluación de las condiciones ex ante

4. Apartado 4: Otros elementos contemplados en el MEC

- Análisis de complementariedad y sinergias que existen entre las actuaciones financiadas por los fondos estructurales de cohesión entre sí y de estos fondos con FEADER y FEMP, así como con otras políticas UE fundamentales como son H2020, COSME, LIFE y CEF.
- Lecciones aprendidas de períodos anteriores de programación fundamentalmente en cuanto a la evaluación se refiere.
- Análisis del cumplimiento de los principios horizontales:
 - Protección medioambiental
 - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación
 - Principio de partenariado

5. Apartado 5: Planteamiento financiero del AA

- Evaluación de la concentración temática.
- Consistencia de las asignaciones financieras con los objetivos asociados a los indicadores.
- Comprobar si el objetivo marcado (a través de indicadores físicos y/o financieros) es consistente con la asignación financiera.

6. Apartado 6: Indicadores, seguimiento y evaluación

- Analizar los indicadores comunes (output) para todos los POs
- Analizar los indicadores de resultado (por objetivo específico): definición, criterios (robustos, sólidos, periódicos, de estadísticas oficiales, etc.), valores objetivo, etc.
- Planteamiento de la evaluación general del período 2014-2020.



RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

1. Recomendaciones con respecto al análisis de disparidades

Contenido

- Desarrollar análisis **DAFO** bajo el **principio de parsimonia**.
- Eliminación del análisis DAFO de aquellos conceptos y/o explicaciones que no han sido suficientemente justificados a lo largo del desarrollo del documento.
- Presentación ordenada de los conceptos a tratar.
- Fuentes estadísticas adecuadas.
- Análisis de disparidades en particular para FEADER y FEMP

RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

1. Recomendaciones con respecto al análisis de disparidades

Formato

- Establecimiento de un sistema dinámico de índices, tablas y gráficos con el fin de facilitar tanto el desarrollo del documento como su posterior lectura e interpretación.
- Longitud del texto.

Gobernanza

- Información excesiva y/o poco clarificadora de algunos partners, especialmente cuando son también OO.II.
- Al FEDER como coordinador de fondos: la metodología para la elaboración del análisis de disparidades debería estar más unificada. Los análisis han de ser más homogéneos al margen del partenariado.



RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

2. Recomendaciones con respecto al cumplimiento de las condiciones ex ante

- Envío a la COM del cumplimiento de las condiciones ex ante para que ésta se vaya pronunciando.
- Coordinación entre fondos para que las respuestas sean coherentes en aquellos objetivos temáticos donde coincidan.

RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

3. Recomendaciones con respecto a la preparación de los trabajos de seguimiento y evaluación, marco de rendimiento e indicadores.

- Punto de partida muy diferente en cuanto al tema de indicadores.
- Se mantienen para algunos fondos los indicadores de contexto y para otros no.
- Destacar la metodología que ha desarrollado el FEDER.
- Dificultades en algunos casos por falta de personal con formación estadística.
- Para hacer evaluaciones de impacto es necesario invertir más recursos – necesidad de financiación.



RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

4. Principio de partenariado.

- El número de organismos contactados ha sido adecuado.

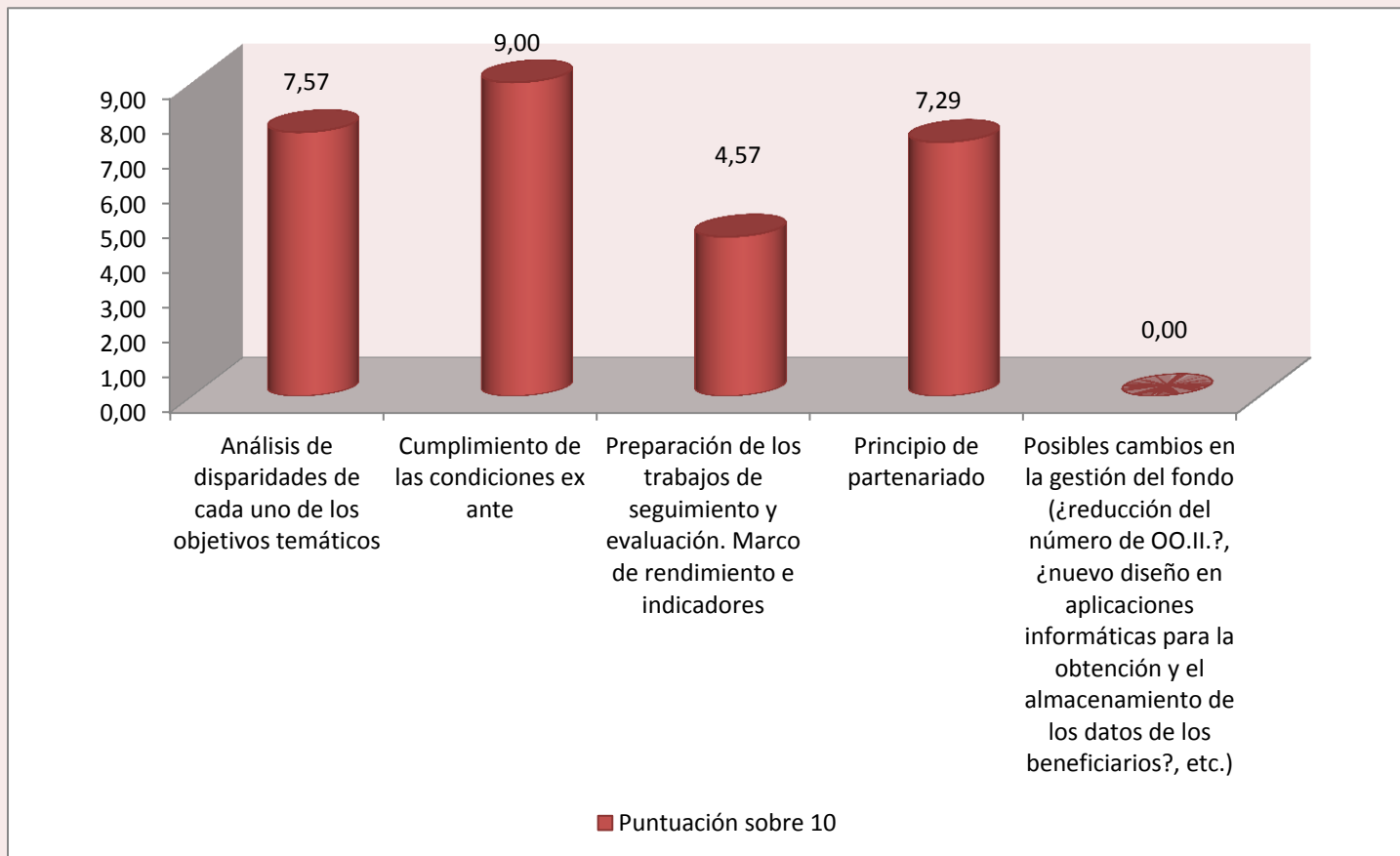


RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR

5. Gestión del fondo (simplificación).



VALORACIÓN DEL TRABAJO





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Gracias por su atención

milagros.paniagua@ief.minhap.es